



**ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS. - -**

En la "Sala de Usos Múltiples, Maestra Consuelo Zavala Castillo" del Recinto del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, siendo las trece horas con quince minutos del día veintinueve de septiembre del año dos mil veintitrés, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, ciudadanas diputadas y diputados Carmen Guadalupe González Martín, Gaspar Armando Quintal Parra, Jesús Efrén Pérez Ballote, Victor Hugo Lozano Poveda, Dafne Celina López Osorio y Karla Vanessa Salazar González, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

El Diputado Gaspar Armando Quintal Parra, Secretario de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión. Se justificó la inasistencia de las diputadas Alejandra de los Ángeles Novelo Segura y Vida Aravari Gómez Herrera, así como la del Diputado José Crescencio Gutiérrez González.

Presidió la sesión la Diputada Carmen Guadalupe González Martín, Presidenta de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, quien Leyó el orden del día:

**I.- Lista de Asistencia.**



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

**II.-** Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

**III.-** Discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 15 de septiembre de 2023.

**IV.-** Asuntos en cartera:

a) Distribución de la Acción de Inconstitucionalidad 99/2022, promovida por la Comisión Nacional de Derechos Humanos, Subsecretaría General de Acuerdos, Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad;

b) Distribución de iniciativa por la que se reforma la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de acceso a la energía eléctrica para reconocerlo como un derecho humano de las y los mexicanos, suscrita por la Diputada Fabiola Loeza Novelo;

c) Distribución de la iniciativa con proyecto de decreto, por el que se crea la Ley para Garantizar el Acceso Libre y Gratuito a Internet del Estado de Yucatán, suscrita por la Diputada Karla Reyna Franco Blanco y el Diputado Gaspar Armando Quintal Parra;

d) Distribución de la iniciativa para modificar la Constitución Política del Estado de Yucatán y para expedir Ley Orgánica de la Agencia de Inteligencia Patrimonial y Económica del Estado de Yucatán, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente, y



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

e) Distribución del Oficio número DGPL-1P3A.-656.30, con el que se remite el proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo del Artículo 65 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Períodos de Sesiones Ordinarias del Honorable Congreso de la Unión, remitido por la Cámara de Senadores.

**V.-** Asuntos Generales.

**VI.-** Se ordena la redacción del acta respectiva.

**VII.-** Clausura de la sesión.

Continuando con el orden del día, la Diputada Presidenta solicitó la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior de fecha 15 de septiembre del año 2023, para ponerla a discusión en ese momento, trámite que fue aprobado por unanimidad, por lo que sometió a votación dicha acta, aprobándose por unanimidad.

Pasando al inciso a) la Diputada Presidenta instruyó a la Secretaría General que distribuya la Acción de Inconstitucionalidad 99/2022, promovida por la Comisión Nacional de Derechos Humanos, Subsecretaría General de Acuerdos, Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad. Posteriormente, no habiendo intervenciones, instruyó a la Secretaría General para que elabore una ficha técnica del documento, a fin de que sea presentada en una sesión posterior.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

Continuando con el inciso b), la Diputada Presidenta instruyó a la Secretaría General que distribuya la iniciativa por la que se reforma la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de acceso a la energía eléctrica para reconocerlo como un Derecho Humano de las y los Mexicanos, suscrita por la Diputada Fabiola Loeza Novelo. Posteriormente, no habiendo intervenciones, instruyó a la Secretaría General para que elabore una ficha técnica y un cuadro comparativo de la iniciativa en comento, a fin de que sean presentados en una sesión subsecuente.

Siguiendo con el inciso c) la Diputada Presidenta instruyó a la Secretaría General que distribuya la iniciativa con proyecto de decreto, por el que se crea la Ley para Garantizar el Acceso Libre y Gratuito a Internet del Estado de Yucatán, suscrita por la Diputada Karla Reyna Franco Blanco y el Diputado Gaspar Armando Quintal Parra. Posteriormente, no habiendo intervenciones, instruyó a la Secretaría General para que elabore una ficha técnica y un cuadro comparativo de la iniciativa en comento, a fin de que sean presentados en una sesión posterior.

Pasando al inciso d) la Diputada Presidenta instruyó a la Secretaría General que distribuya la iniciativa para modificar la Constitución Política del Estado de Yucatán y para expedir Ley Orgánica de la Agencia de Inteligencia Patrimonial y Económica del Estado de Yucatán, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente. Posteriormente, no habiendo intervenciones, instruyó a la Secretaría General para que elabore un proyecto de dictamen



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

de la iniciativa en comento, a fin de que sea presentado en una sesión posterior, para su análisis, discusión y votación.

Siguiendo con el inciso e) la Diputada Presidenta instruyó a la Secretaría General que distribuya el Oficio número DGPL-1P3A.-656.30, con el que se remite el proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo del Artículo 65 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Períodos de Sesiones Ordinarias del Honorable Congreso de la Unión, remitido por la Cámara de Senadores. Posteriormente, no habiendo intervenciones, instruyó a la Secretaría General para que elabore un proyecto de dictamen de la minuta proyecto de decreto que se encuentra en estudio, a fin de que sea puesto a consideración en una sesión posterior, para su análisis, discusión y votación.

En los asuntos generales, la Diputada Presidenta, informó que la Diputada Vida Aravari Gómez Herrera envió un Oficio para distribuir a los integrantes de la Comisión, por lo que instruyó a la Secretaría General la distribución del mismo, a fin de que pueda ser abordado en una sesión subsecuente.

No habiendo más asuntos que tratar, la Diputada Presidenta ordenó la redacción del acta respectiva, a fin de que sea leída, discutida y, en su caso, aprobada en la siguiente sesión. Seguidamente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las trece horas con veinticinco minutos del día veintinueve de septiembre del año dos mil veintitrés.



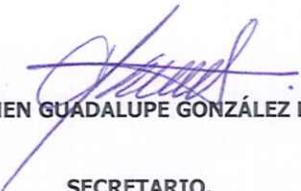
GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

DIPUTADAS Y DIPUTADOS ASISTENTES:

PRESIDENTA.

SECRETARIO.

  
DIP. CARMEN GUADALUPE GONZÁLEZ MARTÍN.

DIP. GASPAR ARMANDO QUINTAL PARRA.

SECRETARIO.

VOCAL.

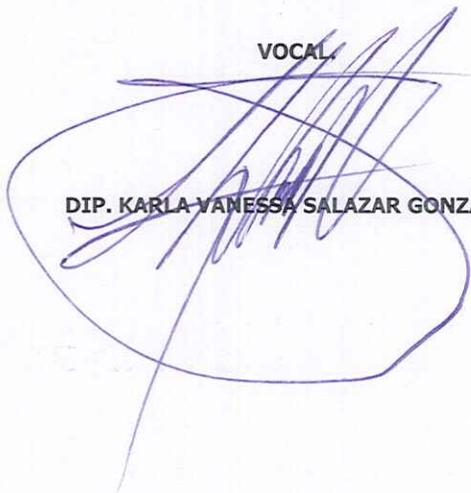
  
DIP. JESÚS EFRÉN PÉREZ BALLOTE.

DIP. VICTOR HUGO LOZANO POVEDA.

VOCAL.

VOCAL.

  
DIP. DAFNE CÉLINA LÓPEZ OSORIO.

  
DIP. KARLA YANESSA SALAZAR GONZÁLEZ.